

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 48/2022 "DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EJERCICIO 2021" (1ra. Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 30 (treinta) del mes de junio del año 2022, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 48/2022 "DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EJERCICIO 2021" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 15 (quince) de junio del año 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 48/2022 "DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EJERCICIO 2021" (1ra. Vuelta)**
- 2.- El día 21 (veintiuno) del mes de junio del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Ana Elena González Jaime, Directora de Recursos Financieros, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 27 (veintisiete) de junio del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- **GUERRERO Y SANTANA, S.C.**
- 2.- **DOS M. PROFESIONISTAS S.C.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Ana Elena González Jaime, Directora de Recursos Financieros, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la C. Rosa María Nava Cazares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 48/2022 "DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EJERCICIO 2021" (1ra. Vuelta)**

Handwritten signatures and the number 2.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ PLPSJC 48/2022.-DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EJERCICIO 2021 (1ra. Vuelta)

ASPECTOS ECONÓMICOS		GUERERO Y SANTANA S.C.		DOS M. PROFESIONISTAS S.C.	
IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO
115,000.00	115,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00
SUBTOTAL	115,000.00	SUBTOTAL	140,000.00	SUBTOTAL	140,000.00
IVA	18,400.00	IVA	22,400.00	IVA	22,400.00
TOTAL	133,400.00	TOTAL	162,400.00	TOTAL	162,400.00
Monto coltado		Monto coltado		Monto coltado	
SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
IVA		IVA		IVA	
TOTAL		TOTAL		TOTAL	
Monto adjudicado		Monto adjudicado		Monto adjudicado	
SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
IVA		IVA		IVA	
TOTAL		TOTAL		TOTAL	

ASPECTOS TÉCNICOS		GUERERO Y SANTANA S.C.		DOS M. PROFESIONISTAS S.C.	
IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO
X	X	X	X	X	X
Monto coltado		Monto coltado		Monto coltado	
SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
IVA		IVA		IVA	
TOTAL		TOTAL		TOTAL	
Monto adjudicado		Monto adjudicado		Monto adjudicado	
SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
IVA		IVA		IVA	
TOTAL		TOTAL		TOTAL	



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		GUERRERO Y SANTANA, S.C.		DOS M. PROFESIONISTAS S.C.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	
8	ANEXO 12 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X	

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-48/2022 "DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EJERCICIO 2021" (1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante, **GUERRERO Y SANTANA, S.C.** Hasta por un monto de **\$133,400.00 (ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos M.N 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA. - A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALDARRÉS ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL COMCE DE OCCIDENTE AC.

LIC. ANA ELENA GONZÁLEZ JAIME
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
ÁREA REQUERENTE